

Santiago, 16 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
REF.: COMUNICA PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDO**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo De Inversión Security DDP Bridge-Loan Fully Funded USD** (en adelante el “Fondo”), el pago de una disminución de capital y dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **23 de mayo de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **USD 1.493.494,98** a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	USD 95.026,44	49,492937500
Serie B	USD 1.149.006,57	49,740544156
Serie I	USD 249.461,97	49,892394000

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **jueves 22 de mayo de 2025**.

B. Pago de Dividendo

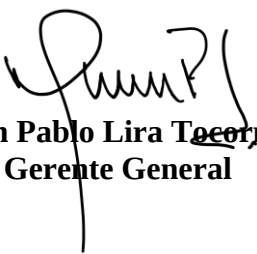
4. También, en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el **Título IX**, número **CINCO** del Reglamento Interno del Fondo, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **USD 56.050,10**, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio de 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:
- 5.

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota (factor de reparto)
SERIE A	USD 3.566,29	1,857442708
SERIE B	USD 43.121,63	1,866737229
SERIE I	USD 9.362,18	1,872436000

El pago de la disminución de capital y del dividendo provisorio se efectuará a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Dicho pago se efectuará mediante transferencia electrónica conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Finalmente, cabe precisar que el pago por disminución de capital no reducirá el número de cuotas de cada Aportante.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General